Misión: ***Somos responsables del bienestar de la comunidad, colaborando para su desarrollo cultural, social y material, protegiendo la salud y las personas, fomentando la participación y concertación con la Sociedad Civil, el Sector Privado, otras Municipalidades y entidades, con civismo, transparencia y solidaridad".***

RESOLUCIÓN Nº 1.456/21.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº 02/2021 "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA 10 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ITÁ – ID 396536, COMO ASÍ TAMBIÉN LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA DICHO LLAMADO POR DICHO PROCEDIMIENTO, DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL; LA LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS.----------

Itá, 30 de Marzo de 2.021.-

VISTO La nota presentada por la Intendencia Municipal, remitiendo pedido de aprobación de Pliego de Bases y Condiciones **PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº 02/2021 "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA 10 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ITÁ – ID 396536**, como así también la autorización correspondiente para dicho Llamado por dicho procedimiento. Y; ----------

CONSIDERANDO: El dictamen de la Comisiones Asesora Hacienda y Presupuesto de la Junta Municipal.

Que ha analizado el expediente y conforme a las documentaciones prestadas por la Intendencia Municipal, y conforme a los requisitos exigidos **PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº 02/2021 "ADQUISICION DE ALMEURZO ESCOLAR PARA 10 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ITÁ – ID 396536**, y considera que se encuentran reunidos los requisitos exigidos.-

Por tanto esta comisión recomienda a la plenaria la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones **PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº 02/2021 "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA 10 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ITÁ – ID 396536**, como así también la autorización correspondiente para dicho Llamado por dicho procedimiento.-----

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITÁ, REUNIDA EN CONSEJO:
RESUELVE:

ART. 1º Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones **PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº 02/2021 "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA 10 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE ITÁ – ID 396536**, como así también la autorización correspondiente para dicho Llamado por dicho procedimiento.----------

ART. 2º Comuníquese a la Intendencia Municipal y cumplido archívese.----------

Francisca Concepción Piris
Secretaria Junta Municipal

C. P. Juan Martin Cárdenas
Presidente Junta Municipal

Téngase por resolución, comuníquese, publíquese y archívese.----------
Itá,..... De.....de 2.021.-

Lic. Digno Ramón Caputo
Secretario General

Abog. Gloria Benítez de Cantero
Intendente Municipal